ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, en el local de la Municipalidad de Capiatá, a doce días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas, se reúnen las siguientes personas: **C.P. JULIO BAREIRO** (Responsable de la U.O.C.), **Abg. CHRISTIAN OJEDA DÁVALOS** (Secretario de U.O.C.); y los representantes de las firmas: A.C. CONSTRUCCIONES Y PROVISIÓN DE MAT. EN GRAL. El Sr. Fabio González, la firma: ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO, EL Sr. ING. Blas Antonio López Portillo, en el acto de apertura de sobres para la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 6TA. BARRIO CICOMAR - CALLE GRAL. DÍAZ CÑIA. 18 LOMA BARRERO - CALLE DOMINGO SABIO CÑIA. 17, BARRIO VIRGEN DEL PILAR.** Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTA", presentados por los oferentes, quedando como sigue:

CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 6TA. BARRIO CICOMAR - CALLE GRAL. DÍAZ CÑIA. 18 LOMA BARRERO - CALLE DOMINGO SABIO CÑIA. 17, BARRIO VIRGEN DEL PILAR.		
OFERENTES HABILITADOS	**R.U.C.**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**
AC CONSTRUCCIONES Y PROVISIÓN DE MAT. EN GRAL.	1713683-0	LOTE 1= 30.033.500 LOTE 2= 40.548.500 LOTE 3= 27.929.000
ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO	1203999-3	LOTE 1= 29.693.900 LOTE 2= 39.929.250 LOTE 3= 27.719.800
E.A. ING. EMILIO ALCARAZ	866698-9	LOTE 1= 30.483.500 LOTE 2= 41.153.500 LOTE 3= 28.399.000

Sobre Nº. 1: Oferente: A.C. CONSTRUCCIONES Y PROVISIÓN DE MAT. EN GRAL.
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C

8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Sobre Nº. 2: Oferente: ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Sobre Nº. 3: Oferente: E.A. ING. EMILIO ALCARAZ
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	SI
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
9	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	SI

Luego de la lectura y ratificación del Acta siendo las 10:50 hs., se dio por terminado el Acto, y es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

C.P. JULIO BAREIRO
Encargado de la U.O.C.

CHRISTIAN OJEDA DÁVALOS
Secretario de U.O.C.

El Sr. Fabio González
AC CONSTRUCCIONES Y PROVISIÓN DE MAT. EN GRAL.

ING. Blas Antonio López Portillo